

REPORTE TABACALERO

Publicación mensual sobre la actividad de la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo

AGOSTO 2019 / AÑO 8 / NÚMERO 53 / TIRADA 1.000 EJEMPLARES



INSTITUCIONAL

Desarrollo Productivo dijo presente en la X Edición de la Expo Lules

La prestigiosa muestra anual recibió a miles de visitantes que pudieron apreciar el gran potencial agroindustrial, comercial, turístico y cultural de la región. PÁGINA 3



INSTITUCIONAL



Control sanitario de cultivos
Se llevó a cabo una capacitación sobre detección, monitoreo y prevención de plagas en el tabaco.
PÁGINA 2

INSTITUCIONAL



Capacitaciones sobre lácteos
Los talleres en Trancas buscan fortalecer los conocimientos y la revalorización de la actividad.
PÁGINA 5

INSTITUCIONAL



Capacitaron a productores
En La Cocha hubo una jornada teórica-práctica sobre injerto y poda de frutales.
PÁGINA 6

ÍNDICE

INSTITUCIONAL

Prevención de plagas en el cultivo del tabaco / P. 2

INSTITUCIONAL

Expo Lules Productivo 2019 / P. 3

INSTITUCIONAL

La Dirección de Ganadería fortalece intereses sanitarios / P. 4

INSTITUCIONAL

Capacitaciones sobre lácteos en Trancas / P. 5

INSTITUCIONAL

Capacitación sobre injerto y poda de frutales en La Cocha / P.6

INSTITUCIONAL

La Ley Ovina mejorará la calidad de la lana / P. 7

INSTITUCIONAL

Se reglamentó la cetrería como caza deportiva / P. 8

NOTAS BREVES / P. 8

INTEGRANTES

U.E.P.

Sec. Desarrollo Productivo

Ing. Zoo. Álvaro Simón Padrós

Subsecretario SAAyA

Ing. Bartolomé Del Bono

Director de Agricultura

Ing. Gustavo Páez Márquez

División Tabaco

CPN Valeria López

Pte. Unión de Tabacaleros de Tucumán

Sr. Ricardo Peluffo

Pte. Cámara de Productores Tabacaleros

Sra. Susana Migles

Pte. Asociación de Productores Tabacaleros

Sr. Luis Bravo

Pte. Cooperativa de Tabacaleros de Tucumán

Sr. Luis Umana

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Ministerio de Desarrollo Productivo



GOBIERNO DE
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Colaboradoras

Noelia Castro Turrado

Alexis Romina Grima

Ana Sofía Pulido

Diseño, diagramación y redacción

La Usina Creativa

INSTITUCIONAL

Detección, monitoreo y prevención de plagas en el cultivo del tabaco

Se pretende implementar un seguimiento sanitario de los cultivos provinciales con el fin de oficializar su estatus sanitario durante la campaña 2019/2020.

El 25 de julio del corriente año se llevó a cabo una capacitación sobre "Detección, Monitoreo y Prevención de Plagas en el Cultivo del Tabaco" en las instalaciones de la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC). La misma fue dictada por especialistas de la Sección de Fitopatologías de la EEAOC y fue destinada a técnicos de la División Tabaco - pertenecientes a la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo - y a monitores del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

El objetivo de la charla fue exponer las diferentes plagas que aquejan a los cultivos de tabaco, como Peronospora Tabacina (Moho Azul), áfidos (pulgonos o piojillos) y cogollero. También se presentaron las metodologías de detección y recomendaciones para su prevención.

La jornada se desarrolló en el marco de la Resolución N° 33/2019, ejecución del subcomponente "Monitoreo Moho Azul-2019", integrante del

componente "Programa de Desarrollo de la Actividad Tabacalera" que tiene como objetivo implementar un seguimiento sanitario de los cultivos de tabaco, con el fin de oficializar su estatus sanitario en las principales regiones de producción provincial durante el ejercicio de la campaña 2019/2020. Para su implementación, se certificará la ausencia de Moho Azul en los cultivos de tabaco de la provincia mediante la toma y análisis de muestras en las plantaciones, en la etapa de almácigos y cosecha.

Cabe destacar que esta certificación es de suma importancia para el sector, porque habilita la exportación del tabaco tucumano a mercados internacionales, principalmente China. La Resolución N° 899/2002 del SENASA (vigente desde diciembre de 2012) aprueba el protocolo para la exportación de tabaco tipo Virginia a la República Popular de China, en donde como requisito exige la ausencia de Peronospora Tabacina (Moho Azul).

Como se destacó en el número anterior del "Reporte Tabacalero",

el Moho Azul es una de las enfermedades más destructivas que afectan al tabaco. Puede llegar a ocasionar graves daños en pocos días, debido al alto grado de multiplicación del patógeno, en especial si las condiciones ambientales son favorables y no se controla adecuadamente. La infección la originan las esporas del hongo, transportadas por el viento desde campos o semilleros infectados de la misma campaña o la anterior, a veces a cientos o miles de kilómetros de distancia.

La mejor estrategia de control es evitar la introducción del hongo mediante la localización del semillero en lugares luminosos, ventilados y secos; trasplantar plantas sanas en parcelas con buen drenaje, soleadas y con marcos amplios; o eliminar las plántulas sobrantes de los semilleros que pueden ser focos de infección, manteniendo los tratamientos fungicidas si se piensa utilizar la planta ■





Desarrollo Productivo dijo presente en la Expo Lules Productivo 2019

La prestigiosa muestra anual recibió a miles de visitantes que pudieron apreciar el gran potencial agroindustrial, comercial, turístico y cultural de la región.

Como todos los años, la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo participó de la "X Edición de la Expo Lules Productivo" llevada a cabo durante los días 16, 17 y 18 de agosto en las instalaciones del Club Atlético Almirante Brown (Lules, Tucumán). El objetivo de esta exposición fue generar un espacio que expusiera el potencial productivo y de servicios del municipio en cuestión y de la provincia en general.

En la flamante apertura presidieron el acto el intendente municipal de Lules, C.P.N Carlos Gallia; el ministro de Desarrollo Productivo, Ing. Juan Luis Fernández; el Ministro de Desarrollo Social, Dr. Gabriel Yedlin; y otros funcionarios del municipio, del Gobierno provincial y de organismos afines a la actividad productiva.

Durante su discurso, el intendente Gallia afirmó: "Buscamos poner en valor lo que es Lules; con esta Expo

ponemos en valor su producción y lo gramos que la República Argentina la conozca".

Además, contó que participaron de esta edición alrededor de 400 stands de pequeños, medianos y grandes productores, y aseguró que lo que busca con esta exposición es el creci-

miento productivo regional: "Es una muestra en la que el expositor no paga nada, se hace todo con esfuerzo municipal, porque creemos que es una inversión. Con esto fomentamos el turismo en Lules y es una manera de ayudar a que productores y artesanos muestren sus productos". "Esto va creciendo día a día, año a año. Esto ya es una marca registrada de Lules", reflexionó.

A su turno, el ministro Fernández expresó: "Es un gusto ver la Expo renovada. Ver que crece todos los años y la enorme cantidad de gente que pone su esfuerzo para esta exposición". Y agregó: "Esta zona tiene la particularidad de producir productos de alto valor. Esto es Lules mostrándose a la

"Esto es Lules mostrándose a la provincia y al país", dijo el ministro Fernández.

provincia y al país". Por último, Yedlin destacó que "Lules es un ejemplo de que se puede tener un país de oportunidades, un país de trabajo".

En la previa del acto, Fernández recorrió el predio junto a los directores de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia y otros funcionarios del Gobierno de Tucumán; allí conversaron con docentes y alumnos de

las instituciones educativas presentes y felicitaron a los productores presentes por su desempeño y esfuerzo.

Tal como destacaron los funcionarios, la muestra "luleña" -que nació hace ya diez años- también gozó de una cartelera artística de primer nivel y de la tradicional "Expo Sabores", donde los visitantes pudieron degustar platos extranjeros (como comida italiana y mediterránea) y también sabores típicos de las diferentes colectividades que residen en la ciudad.

La participación de la Secretaría de Desarrollo Productivo consistió en un stand institucional donde los interesados pudieron recibir información y obtener folletería y suplementos sobre las actividades y funciones que tiene a su cargo como institución que vela por el desarrollo productivo provincial ■

INSTITUCIONAL

La Dirección de Ganadería fortalece intereses sanitarios

Durante el encuentro que organizó el Senasa, la repartición tucumana avanzó en una agenda sobre las capacidades locales que impactan en la salud pública.

Buenos Aires - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) mantuvo el 24 de julio del corriente año un encuentro con representantes de la Dirección de Ganadería de Tucumán. Allí donde se abordaron diferentes temáticas de interés sanitario para la provincia y el organismo.

Jorge Dal Bianco, director nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Senasa, sostuvo que *"el encuentro fue muy positivo porque permitió dejar establecida una agenda de temas con cada una de las áreas con un enfoque de colaboración que promueve el trabajo integrado y la mejora de la sanidad e inocuidad, y que impacta tanto en la producción animal como en la salud de la población"*.

En materia de sanidad animal se trató la problemática de brucelosis caprina donde se planteó la necesidad de una estrategia junto con otras provincias. En lo relacionado a la brucelosis bovina se expresó la intención de revisar los datos existentes y replantear las acciones conforme el nuevo plan nacional.

También se hizo hincapié en el Documento Único de Tránsito (DUT), enfocado en unificar la documentación sanitaria, de marcas y señales, y fiscal en una única gestión que facilite la tramitación del usuario sin perjudicar los controles de las diferentes jurisdicciones y organismos correspondientes.

En cuanto a inocuidad de los alimentos se presentó el trabajo de control microbiológico que la provincia viene

realizando en la bacteria *Escherichia coli* (genérica y STEC) y *Salmonella*. Este será revisado de forma conjunta en su evolución y mejora. En igual sentido, se acordó la asistencia del organismo para evaluar y eventualmente acompañar la integración de algunos laboratorios provinciales en la red del Senasa.

Asimismo, se presentó un avance de los nuevos criterios de aplicación para definir límites de faena en base al tipo de tecnología en la playa y las limitantes operativas del proceso, el cual será desafiado en las plantas provinciales para evaluar posibles ajustes y oportunidades de mejora caso por caso.

Por último, y en el marco del trabajo conjunto que el Senasa viene propi-

ciando con los gobiernos provinciales, se acordó desarrollar próximamente una capacitación sobre Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Análisis de Riesgos y de Puntos Críticos de Control para veterinarios provinciales y jefes de los establecimientos, con intenciones de unificar criterios y mejorar el desempeño de los controles.

El encuentro, que tuvo lugar en la sede del Senasa ubicada en Buenos Aires, fue encabezado por Dal Bianco, profesionales del área y la directora de Ganadería provincial, Gabriela Gómez Campero. También participaron profesionales de la Dirección Nacional de Sanidad Animal y de la Dirección General de Laboratorio y Control Técnico del Senasa ■

Fuente: www.argentina.gov.ar





Inician capacitaciones sobre elaboración de productos lácteos en Trancas

El proyecto en cuestión busca fortalecer los conocimientos de los participantes a través de la revalorización y conocimiento de una de las principales actividades productivas de la región.

El 24 de julio del corriente año se dio inicio a un nuevo ciclo de capacitaciones sobre “Buenas Prácticas y Tecnología en la Elaboración de Productos Lácteos Fermentados” en Trancas. Fue organizado por la Dirección de Alimentos – perteneciente a la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo -, el CERELA CONICET (Centro de Referencia para Lactobacilos), la Secretaría de Estado de Bienestar Educativo del Ministerio de Educación y la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Trancas. El curso se enmarca dentro del Programa FORMAR, iniciativa del Ministerio de Educación que permite obtener puntaje a los docentes participantes del ciclo.

Presidieron el acto de apertura el intendente de la Municipalidad de Trancas, Sr. Roberto Moreno; el secretario de Estado de Desarrollo Productivo, Ing. Álvaro Simón Padrós; el secretario de Coordinación del Ministerio de

Educación, Lic. Marcelo Romero; y la investigadora del CERELA CONICET, Dra. Martha Núñez. También estuvieron presentes otras autoridades de la Secretaría de Desarrollo Productivo, del Ministerio de Educación, del CERELA CONICET, miembros del Honorable Consejo Deliberante, de la Municipalidad de Trancas, autoridades de instituciones educativas, alumnos y comunidad en general.

Durante su discurso, el intendente Moreno expresó: “Este proyecto no sólo capacita a nuestros docentes, sino que nos ayuda a cuidar nuestros productos regionales. En él vamos a convivir los productos regionales, los profesores, rectores, alumnos, el gobierno y los productores”. Y agregó: “Hoy, gracias a la ayuda del Gobierno, con todo su gran equipo de trabajo, estamos reforzando nuestra cuenca lechera. Agradezco a todos ellos por cuidarnos y por pensar en Trancas”.

A su turno, Simón Padrós resaltó: “Existe una alianza estratégica en la que la municipalidad y su intendente asumen el rol protagónico. Ellos nos permiten a nosotros, las secretarías y ministerios del Poder Ejecutivo, llegar al territorio y a los productores para buscar soluciones. En esta alianza también participa el CERELA pensando en la forma de agregar valor a la producción y, en cuanto a la participación del sector privado, los productores son socios los fundamentales de esta alianza”. Para cerrar, el funcionario destacó: “Lo que se ve en Trancas es el resultado de una sumatoria de trabajo y apoyo de mucha gente, de muchas instituciones. Esto es posible porque el intendente Roberto Moreno nos permite dar respuestas al sector productivo de Trancas y su cuenca lechera”.

El proyecto en cuestión busca fortalecer los conocimientos de los parti-

cipantes a través de la revalorización y conocimiento de una de las principales actividades productivas de la región.

Las jornadas se llevaron a cabo en la Quisería Comunitaria de Benjamín Paz (Trancas), institución única en su tipo dentro de la provincia de Tucumán. Esta institución surgió como un proyecto impulsado por la Municipalidad de Trancas y concretado mediante el trabajo articulado con la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo (a través de la Dirección de Alimentos) y el CERELA. La misma tiene como propósito principal brindar capacitaciones y herramientas técnicas para la elaboración de derivados lácteos, para lo cual los organismos antes mencionados fueron responsables de definir y aplicar los lineamientos operativos, logísticos, técnicos y de funcionamiento en general ■

INSTITUCIONAL

Capacitaron a productores y técnicos en La Cocha

La jornada contó con una instancia teórica y una posterior puesta en práctica de lo abordado: injerto y poda de frutales.

El 25 de julio del corriente año, la Dirección de Agricultura – perteneciente a la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo (SEDP) - dictó una capacitación teórico práctica sobre “Injerto y Poda de Frutales” en el Campo Experimental María Luisa Hileret (La Invernada, La Cocha).

La misma estuvo destinada a productores que se encontraran dentro del Programa de Diversificación del sector tabacalero y contó con la asistencia de aproximadamente 55 participantes, entre productores y técnicos especializados. La organización del evento fue resultado del trabajo articulado entre la SEDP, la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC) y el INTA.

La jornada contó con dos etapas temáticas:

- Por un lado, se desarrollaron contenidos referidos a la injertación de árboles frutales templados, los tipos de propagación de plantas frutales, las posibilidades y tipos de injerto utilizados en la región (injerto de yema e injerto de púa), sus ventajas y desventajas, las épocas para llevar a cabo el injerto, etc.

La injertación consiste en la unión íntima que se produce entre dos partes vegetales de forma tal que se origina la soldadura entre ambas, las que permanecen unidas y continúan su vida de esta manera, dependiendo una de otra. Producto de la unión,

se forma un sólo individuo en el que se distinguen una parte situada por debajo del punto del injerto - llamada portainjerto, patrón o pie, la cual aporta el sistema radicular - y una parte superior - llamada injerto o púa, destinada a formar la copa -. El objetivo fundamental de esta técnica consiste en posibilitar la multiplicación de una variedad o de una mutación de semilla o yema, conservando sus características ya que con la injertación no hay disgregación de las mismas.

- Por otro lado, se capacitó sobre la poda de frutales de carozo teniendo en cuenta que la misma influye en la forma, el crecimiento y la producción

de los árboles: el árbol necesita ser lo bastante fuerte para sostener la producción y, además, tener una forma adecuada (vaso o plana) para brindar a los frutos la suficiente aireación e iluminación, factores que influyen en la producción y en la calidad de la fruta. En esta etapa se evaluaron aspectos tales como los motivos y ventajas de la poda, cómo llevar a cabo la poda de un árbol frutal y cuál es el tipo de poda adecuado en cada caso.

Luego de la capacitación teórica, los organizadores y profesionales guiaron a los participantes del curso para la puesta en práctica - dentro del predio - de los conceptos abordados ■





La Ley Ovina mejorará la calidad de la lana producida en los valles

Se aprobó un beneficio para la Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí - Potrero Rodeo Grande por un monto de \$740.000.

El viernes 26 de julio, la Coordinación Nacional de Ley Ovina - amparada dentro del Ministerio de Desarrollo Productivo y articulada de manera directa con la Dirección de Ganadería, a través de la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P) - aprobó un beneficio para la Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí - Potrero Rodeo Grande (Trancas, Tucumán) por un monto de \$740.000, que serán destinados a la compra de una maquina lavadora de lana.

El beneficio aprobado es un Aporte No Reintegrable (ANR), es decir, una herramienta de financiación para proyectos de producción, sobre todo de agricultura familiar. Se otorga a productores y proyectos que se consideran importantes para la recuperación de la ganadería ovina pero que

no están en condiciones de devolver los aportes recibidos.

En este caso, el aporte está destinado a 51 productores de los valles tucumanos que, en la actualidad, realizan el lavado de la lana de manera ma-

nual, lo que implica un uso excesivo de agua y una gran cantidad de "horas hombre". Entre las ventajas que otorga la adquisición de la máquina lavadora, se encuentran: el aumento de la capacidad de lavado, la disminución de la cantidad de horas de

trabajo y la aplicación de detergentes biodegradables (lo que permite la reutilización del agua para su uso posterior de riego). Esta herramienta también proporcionará servicio de lavado a todos los productores del Valle que lo deseen, con lo cual se crea

lanero de todo el país para el mejoramiento de la calidad de la lana, su presentación y condiciones de venta), recibieron capacitaciones en esquila con la técnica TALLY HI, a cargo de técnicos de las provincias de Buenos Aires y Chubut. Al año siguiente, fueron beneficiados con dos máquinas eléctricas para la esquila de animales, como así también con generadores de electricidad y una mesa de clasificación para los vellones.

Durante el pasado año se esquiló casi una tonelada de lana de la cual solo alrededor del 45% pudo venderse lavada. Con la implementación de esta nueva maquinaria y brindando servicio a los productores que lo deseen se proyecta una venta de lana lavada de unos 1800 kg. para el período 2019 ■

El aporte beneficia a 51 productores locales que realizan el lavado de la lana de forma manual.

una fuente de trabajo genuina en la zona. La llegada de la máquina es la continuación de un proyecto gestado en 2016 donde los productores, a través del Programa Nacional PROLANA (cuyo propósito es asistir al productor

INSTITUCIONAL

Se reglamentó la cetrería como caza deportiva y para control de especies perjudiciales

Los objetivos de esta medida son proteger las poblaciones silvestres de aves rapaces y preservar el medioambiente minimizando el impacto del uso de armas y venenos, entre otros.

La Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelos – perteneciente a la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo – reglamentó a mediados de julio la actividad de cetrería como caza deportiva mediante la Resolución N° 143 -2019(DFFSyS). Dicha actividad se encuentra contemplada en la ley 6.292, Art. N° 66 inc. 1 y 4.

A los fines de controlar la actividad se creará entonces el “Registro Provincial de Cetrería”: esta actividad solo será permitida con animales provenientes de criaderos certificados, por lo que se tendrá un control del tráfico de fauna o ventas ilegales con destino a esta actividad. De esta manera, Tucumán se convirtió en la segunda provincia que habilita el arte de la Cetrería como caza deportiva

va y control de especies perjudiciales. La Cetrería consiste en criar, cuidar y entrenar aves rapaces para la cacería de presas silvestres en su medio natural. Es una actividad en crecimiento en nuestro país y puede utilizarse como una herramienta de control biológico de plagas, proporcionando

efectivos resultados con bajo impacto ambiental. Son capaces de regular las poblaciones de especies que son vectores de enfermedades y, en otros casos, consideradas plagas en los cultivos (es el caso de roedores

transmisores de hantaviriosis, fiebre hemorrágica, leptospirosis, salmonelosis, entre otras como palomas y catas transmisoras de histoplasmosis, criptococosis, salmonelosis, etc).

El rol de las aves rapaces autóctonas como depredadoras naturales es fun-

damental para el adecuado funcionamiento de los ecosistemas, principalmente por encontrarse en el tope de las cadenas tróficas.

Para poder acceder a la licencia de

cetrería es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Inscripción al Registro de Cetreros de la Provincia.
- Certificación de cada una de las aves.
- Aval de experiencia en Cetrería.
- Certificado de sanidad de las aves declaradas.

Para más información comunicarse con el Área de Fauna Silvestre, sito en Córdoba 1039 (San Miguel de Tucumán) o teléfono (0381) 4218150 – int.118.

La venta y la tenencia sin autorización correspondiente de especies de fauna silvestre está penada por la Ley Provincial N° 6.292 ■

Tucumán se convirtió en la segunda provincia que habilita el arte de la Cetrería como caza deportiva

NOTICIAS BREVES

OPERATIVO DE CONTROL EN LOS VALLES CALCHAQUÍES

A principios de agosto la Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelos (DFFSyS) – perteneciente a la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo – junto a al Departamento de Operaciones Policiales llevaron a cabo operativos de control en la los Valles Calchaquíes. El Departamento Control Forestal realizó el control de transportes de productos y subproductos forestales e inspección de negocios que comercializan dichos productos en las localidades de Quilmes, El Mollar, Tafi del Valle y La Angostura. Por otro lado, la División Fauna llevó a cabo el control de licencias de pesca y seguridad de embarcaciones que ingresan al Dique La Angostura. Se trata de la inspección de tenencia de la correspondiente licencia de pesca, a la vez que se establecen los cupos

y modalidades de pesca permitidos. El operativo contó con la colaboración de la Dirección General de Delitos Rurales y Ambientales, la Comisaria del El Mollar, la Comisaria de Tafi del Valle, la División Lacustre y la División Patrulleros 911. Como resultado de esta jornada, se labraron dos Actas de Infracción por el transporte de leña con documentación caducada – transgresión al Artículo 46 Inciso 9 de la Ley provincial N° 6292- y por la tala no autorizada de tres ejemplares de algarrobo – por violación del Artículo 20 Inciso 1 de la Ley Provincial N° 8304 -. Cabe destacar que, en estos casos, la DFFSyS se desempeña como autoridad legal de aplicación de la Leyes Provinciales N° 6292 (Fauna Silvestre) y N° 8304 (Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos).

JORNADAS DE MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN DEL HLB

Durante el 6, 7 y 8 de agosto técnicos de la Dirección de Agricultura – perteneciente a la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo – participaron de las Jornadas de Monitoreo Intensivo para la Prevención del HLB realizadas en las ciudades de San Ramón de la Nueva Orán y Aguas Blancas (provincia de Salta). Las mismas fueron organizadas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y contaron con la participación de más de 40 técnicos de los Gobiernos de Tucumán, Salta y Jujuy, Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino (AFINOA), Asociación Citrícola del Noroeste Argentino (ACNOA), Instituto Nacional Tecnológico Agropecuario (INTA), UNSA, UNJU, SENASA y empresa Ledesma. La modalidad de trabajo consistió en

equipos de monitoreo que recorrieron plantaciones en fincas y zonas urbanas, en busca de síntomas sospechosos de HLB o presencia del insecto vector. En total se tomaron nueve muestras (3 de Diaphorina citri en estado de ninfa y 6 muestras vegetales de síntomas sospechosos) que fueron enviadas al INTA Yuto de Jujuy, para su posterior análisis molecular y determinación (o no) de la presencia de la enfermedad. Acciones de este tipo contribuyen a concientizar a los productores del sector y al público en general sobre la importancia del monitoreo regular en las plantaciones de cítricos para la preservación del NOA ante esta enfermedad.